



NORMAS REGULADORAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNO

a) Sistema de evaluación

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los alumnos se basará en una evaluación continua. Este sistema se efectúa a lo largo del curso y se aplicará a los trabajos realizados en clase y en los talleres programados, así como a los ejecutados fuera del aula. La evaluación continua permitirá observar en todo momento la evolución del alumno proporcionándole los recursos necesarios para la mejora y alcance de los objetivos del programa.

a.1 Evaluación y criterios de calificación en período de clase: 70%

El profesor llevará a cabo un seguimiento de los ejercicios y del desarrollo de cada alumno, informándole sobre su evolución y transmitiéndole una valoración orientativa sobre los mismos. Los ejercicios serán relativos a las distintas unidades temáticas del proyecto docente.

A cada uno de los ejercicios se le otorgará una puntuación del 0 al 10. La media de estas calificaciones dará lugar a una calificación provisional que constituirá el 70% de la calificación final. Se valorará la asistencia a las clases y el nivel de conocimientos adquiridos según los criterios aplicados a la asignatura. Se contemplará las calificaciones de los trabajos realizados a lo largo del curso, pero será determinante el nivel de logros alcanzados en los últimos trabajos.

a.2 Participación y actitud del alumno en la asignatura: 20%

El nivel de participación crítica en la asignatura, la asistencia a clase, el esfuerzo continuo demostrado, la actitud de cooperación dentro del grupo así como el rendimiento y la capacidad de experimentación en el trabajo dará lugar a una puntuación del 0 al 10 que constituirá el 20% de la calificación final.

a.3 Entrega de trabajos externos: 10%

En la fecha que el Centro establezca dentro del periodo de evaluación se deberán entregar los trabajos externos para la selección de la exposición fin de curso. Al conjunto de estos trabajos se le otorgará una puntuación entre el 0 y al 10, que constituirá el 10% de la calificación final.

b) Sistema de evaluación para las convocatorias de ingreso y homologación

La prueba consistirá en la elaboración de un dibujo a grafito o carboncillo a partir de un modelo de referencia y se llevará a cabo durante 2 horas.

Este examen dará lugar a una puntuación del 0 al 10 que constituirá el 100 % de la calificación final.

Criterios de evaluación

1) Criterios de evaluación para el ejercicio práctico.

- Adecuación entre el argumento de trabajo elegido y los resultados obtenidos.
- Ajuste en la ejecución del dibujo (dibujar "toda la superficie con un sentido unitario").
- Acomodamiento en el encaje, la proporción y la valoración tonal por planos en profundidad.
- Adecuación de los resultados al nivel de mímesis.
- Dominio del procedimiento técnico empleado.

DISPOSICIÓN FINAL

CALIFICACIÓN FIN DE CURSO

1º Al alumno se le puntuará con notas del 1 al 10, o en su caso, de 0 a 4,9 como Suspenso (SS), de 5 a 6,9 como Aprobado (AP), de 7 a 8,9 como Notable (NT) y de 9 a 10 como Sobresaliente (SB).

2º El profesor si no tuviera suficiente criterio para la evaluación por faltas justificadas de asistencia, lo hará constar en su evaluación como "Sin Calificar" (S/C).

3º El profesor si no tuviera suficiente criterio para la evaluación por faltas injustificadas de asistencia, previa información al alumno, lo hará constar en su evaluación como "Baja" en cuyo caso, se hará constar en el expediente del alumno.

4º Los profesores, firmadas las calificaciones y las actas, deberán depositarlas en la Administración del Centro para su publicación en el Tablón de anuncios con fines informativos y posibles reclamaciones si procede.

En Badajoz el día 18 de Julio de 2013, el Consejo General del Consocio de la Escuela "Adelardo Covarsí", aprueba las Normas Reguladoras de Evaluación y Calificación, dando fe el Secretario General:

Fdo.: Don Mario Hermida Ferrer